

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN CARLOS RENTERIA BELTRAN

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS (Provincia de Santa Fe) c/Otra s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 4030/90, se ha dispuesto que el Martillero Juan Carlos Rentería Beltrán, C.U.I.T. N° 20-06071678-2, proceda a vender en pública subasta el día 01 de Junio de 2007, a las 16.30 hs. o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquél resultare inhábil, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 de Rosario, el inmueble situado en calle Ovidio Lagos 8798 de Rosario, saliendo a la venta con la base del A.I.I. en la suma de \$ 23.042,12 de no haber postores por la base, se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25% es decir en la suma de \$ 17.281,59 y si persistiera la falta de postores, se ofrecerá seguidamente con última base equivalente al 20% del avalúo inmobiliario o sea \$ 4.608,42, el bien que a continuación se describe: "Un lote de terreno, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás mejoras existentes, situado en esta ciudad, el cual es parte de los terrenos conocidos por "Puente Gallegos" y señalado como lote letra A, en el plano que cita el título, confeccionado por el Ing. Civil don Aarón Bercoff en junio de 1948. Conforme al plano citado el lote de referencia se encuentra ubicado en la esquina que mira al Este y al Sud, formada por la Avda. Ovidio Lagos y el Camino Público que circunda el Arroyo Saladillo; es de forma irregular y mide: 34,19m. de frente al Este, sobre la Avda. Ovidio Lagos; 38,09m. de frente y fondo al Sud, sobre el camino que circunda el Arroyo Saladillo, ambas líneas inclinadas; 44,873m. de fondo en el costado Norte, en línea normal, lindando con el lote letra B y 21m, de contrafrente al Oeste, también en línea normal, por donde linda con el lote letra D, todos del referido plano del Ing. Bercoff. Encierra una superficie total de 1.121,0187m².- Dominio inscripto al Tomo 453 A, Folio 373, N° 186958, Dpto. Rosario.- Informa Registro General: Consta inscripto el Dominio a nombre de la demandada. No posee Hipoteca ni Inhibición alguna, pero sí el siguiente Embargo al T° 115 E, F° 3141, N° 338797 de fecha 10/05/06, por \$ 2.885.- Juzg. de Dist. 1ª Nom., en autos que se ejecutan. Informa Municipalidad de Rosario, Secretaría de Planeamiento.- Afectación por ruta provincial N° 18 s/resolución 1686/97 para transferir a Vialidad Provincial. Afectaciones y Restricciones al Dominio s/Ord. 5727/93 Servidumbre de Jardín 4m. por Distrito; Ord. 7336/02 Reg. uso suelo del Arroyo Saladillo / Zona destinada a libre escurrimiento flujo. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio total, más el 3% de comisión al Martillero, en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Los gastos de transferencia, impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeudaren e I.V.A. si correspondiere serán a cargo del adquirente. Son a cargo exclusivo del adjudicatario los gastos que resulten del levantamiento de los embargos y gravámenes a los que está afectado y las tramitaciones necesarias para la transferencia a su favor e inscripciones correspondientes. El inmueble saldrá a la venta según constancias obrantes en autos Desocupado. De operarse la rescisión unilateral de la venta por parte del adjudicatario quedarán a favor de estos autos las sumas abonadas, perdiendo el comprador todo derecho sobre las mismas. El bien se subasta y adjudica en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. Copia de títulos agregada al expediente para ser examinada por los interesados. Se establece como condición de subasta que para el caso de que la compra se efectúe en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el

término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oírse el impuesto de sellos establecido por el Art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL sin cargo y en el Hall de Tribunales por el término de ley. Lo que se hace saber a sus efectos legales. El martillero fija domicilio en calle Paraguay 1244 de Rosario. Rosario, 17 de mayo de 2007. Dra. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 12241 May. 23 May. 28

POR

JUAN CARLOS RENTERIA BELTRAN

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe hace saber que en autos: DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS (Provincia de Santa Fe) c/OTRA s/EJECUCION FISCAL, Expte. N° 3695/90, se ha dispuesto que el Martillero Juan Carlos Rentería Beltrán, C.U.I.T. N° 20-06071678-2, proceda a vender en pública subasta el día 01 de Junio de 2007, a las 16:00 hs. o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquél resultare inhábil, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 de Rosario, el inmueble situado en calle Magallanes 1621 ex 1921 de Rosario, saliendo a la venta con la base del A.I.I. en la suma de \$ 6.317,24. de no haber postores por la base, se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25% es decir en la suma de \$ 4.737,93. y si persistiera la falta de postores, se ofrecerá seguidamente con última base equivalente al 20% del avalúo inmobiliario o sea \$ 1.263,45, el bien que a continuación se describe: Un terreno situado en esta Ciudad, lote 49 del plano archivado bajo el N° 52203 del año 1950, ubicado el terreno en calle Magallanes entre Montevideo y Pasaje Español, a los 21,66m. de calle Montevideo hacia el Sud. Mide 8,66m. de frente al Oeste, por 19,775m. de fondo, o sea una superficie de 171,2515 m2, lindando: por su frente al Oeste con calle Magallanes; por el Norte con lote 48; por el Sud con lotes 50 y 51; y por el Este con lote 52, todos de igual plano. Dominio inscripto al Tomo 379, Folio 397, N° 113779, Dpto. Rosario. Informa Registro General: consta inscripto el Dominio a nombre de la demandada. No posee Hipoteca ni Inhibición alguna, pero sí los siguientes Embargos: 1) al T° 111 E, F° 6667, N° 384590 de fecha 02/10/02, por \$ 5.405. Juzg. de Dist. 1ª. Nom., en autos que se ejecutan y 2) al T° 112 E, F° 3118, N° 338935 de fecha 08/05/03, por \$ 10.000. Juzg. de Circ. 5ª. Nom., en autos Mariani, Aldo y Otro c/Otros s/Apremio, Expte. 2108/01. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio total, más el 3% de comisión al Martillero, en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Los gastos de transferencia, impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeudaren e IVA. si correspondiere serán a cargo del adquirente. Son a cargo exclusivo del adjudicatario los gastos que resulten del levantamiento de los embargos y gravámenes a los que está afectado y las tramitaciones necesarias para la transferencia a su favor e inscripciones correspondientes. El inmueble saldrá a la venta según constancias obrantes en autos Desocupado. De operarse la rescisión unilateral de la venta por parte del adjudicatario quedarán a favor de estos autos las sumas abonadas, perdiendo el comprador todo derecho sobre las mismas. El bien se subasta y adjudica en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos de ninguna

clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. Copia de títulos agregada al expediente para ser examinada por los interesados. Se establece como condición de subasta que para el caso de que la compra se efectúe en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL sin cargo y en el Hall de Tribunales por el término de ley. Desígnanse los días 30 y 31 de Mayo del cte. en el horario de 15 a 16 hs., a los fines de la exhibición del inmueble a los posibles interesados. Lo que se hace saber a sus efectos legales. El martillero fija domicilio en calle Paraguay 1244 de Rosario. Rosario, 17 de mayo de 2007. Viviana Cingolani, Secretaria.

S/C12240May. 23 May. 28

POR

OSVALDO RAUL FERNANDEZ

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario en autos caratulados: "BALLESTER VICENTE (L.E.: 3.686.844) S/ QUIEBRA" Expte. 1378/2004, el Martillero Público Fernandez Osvaldo Raúl, matrícula N° 222-F-13 del colegio de Martilleros de Rosario, L.E.: 6.075.862 CUIT: 20-06075862-0, el día 1 de Junio del año 2007 a las 17:30 horas, en la sala de remates de la sede de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en la calle Entre Ríos N° 238 de la ciudad de Rosario, o el día hábil siguiente, a la misma hora lugar y condiciones, si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta; procederá a la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles: PRIMERO: con la base de \$ 300.000, de no haber postores saldrá con una retasa del 25% en menos, o sea, la suma de \$ 225.000, y de persistir la falta de oferentes se retirará de la venta, el 100% de los siguientes inmuebles que se describe según escritura traslativa de dominio: UNO) "Dos lotes de terreno situados en esta Ciudad, los cuales según plano de subdivisión confeccionado por los Agrimensores Juan Louhau y Angel R. Nosedá, archivado bajo el número ciento nueve mil ochocientos cincuenta y ocho del año mil novecientos cincuenta y dos es el señalado con el número veintiuno y veintiocho a saber: lote veintiuno ubicado en la calle Deán Funes entre las de San Nicolás y Cafferata a los cuarenta y siete metros sesenta y cuatro centímetros de esta última hacia el Oeste, y mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Norte, por veintiocho metros de fondo, lindando por su frente al Norte con la calle Deán Funes, al Este con lote veintidós, por su fondo al Sud con parte del lote veintiocho, y por el Oeste con parte del lote veinte. Encierra una superficie total de Doscientos cuarenta y dos metros cuadrados.- Lote veintiocho: ubicado en la esquina que mira al Este y al Sud formada por las calles Cafferata y Camino Vecinal respectivamente y a los veintiocho metros de la calle Deán Funes hacia el Sud, mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este por donde linda con la calle Cafferata, cincuenta y seis metros treinta centímetros de fondo en el costado Norte lindando con el lote veintisiete y fondos de los lotes veinticuatro, veintitrés, veintidós y veintiuno; veintidós metros cuatrocientos setenta y ocho milímetros de fondo en el costado Oeste, lindando con parte del lote veinte, estas tres líneas normales entre sí y cincuenta y siete metros noventa y siete centímetros de fondo y frente al Sud en línea inclinada, lindando con Camino Vecinal. Encierra una superficie de ochocientos setenta y seis metros cincuenta y tres decímetros cuadrados.- Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble de Rosario al Tomo 316 Folio 479 Numero 129431

Departamento Rosario, a nombre del fallido en la proporción del 100% de propiedad plena. Dicho Registro informa mediante Certificados de dominio "C" que ambos inmuebles Registran los siguientes Embargos: 1) Al Tº 112 E Fº 7331 Nº 386067; Fecha de inscripción: 23/09/2003; Moneda: pesos; Monto: 35.091,93; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Simboli Nestor c/Ballester Vicente s/Cobro de Pesos"; Expte. 794/00; Juzgado: Laboral Nominación 5.- 2) Al Tº 113 E Fº 4465 Nº 351754; Fecha de inscripción: 07/06/2004; Moneda: pesos; Monto: 44.838,42; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Tolosa Elena Y/O c/Vicente Ballester s/Cobro de Australes"; Expte. 347/90; Juzgado: Laboral Nominación 1.- 3) Al Tº 113 E Fº 4536 Nº 351753; Fecha de inscripción: 07/06/2004; Moneda: pesos; Monto: 44.838,42; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Tolosa Elena Y/O c/Vicente Ballester s/Cobro de Australes"; Expte. 347/90; Juzgado: Laboral Nominación 1.-; DOS) "Un lote de terreno situado en esta ciudad, el cual según plano de mensura y subdivisión del Agrimensor don Juan T. Louhau, fechado en el mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, es el señalado con el número DIEZ Y NUEVE, ubicado en calle Deán Funes entre las de Cafferata y San Nicolás, a los treinta y ocho metros sesenta y ocho centímetros de esta última hacia el Este, mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Norte por veinticinco metros noventa y ocho centímetros de fondo, lindando al Norte con la calle Deán Funes, al Oeste con el lote diez y ocho, al Sud con parte del lote veinte y al Este también con parte del lote veinte, todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de doscientos veinticuatro metros nueve mil ochocientos sesenta y ocho centímetros cuadrados.- Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble de Rosario al Tomo 320 C Folio 1596 Numero 119439 Departamento Rosario, a nombre del fallido en la proporción del 100% de propiedad plena. Dicho Registro informa mediante Certificado de dominio "C" que el inmueble Registra el siguiente Embargo: 1) Al Tº 111 E Fº 7595 Nº 397619; Fecha de inscripción: 04/11/2002; pesos; Monto: 60.000,00; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Municipalidad de Rosario c/ Ballester Vicente y/o Quien Resulte Propietario u Ocupante s/Apremio"; Expte. 1806/95; Juzgado: de Distrito Nominación 7.- y TRES) "Tres lotes de terreno situados en esta Ciudad, los cuales según plano de mensura y subdivisión del Agrimensor don Juan T. Louhau del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, son los señalados con los números diez, once y veinte a saber: Lotes diez y once, unidos como se encuentran tienen las siguientes dimensiones y linderos, ubicados en la calle San Nicolás entre Camino Vecinal y la calle Deán Funes formando esquina con el primero y a los cuarenta y tres metros treinta centímetros de esta última hacia el Sud, miden unidos veinte metros novecientos veinticuatro milímetros de frente al Oeste por treinta metros dos centímetros de fondo en el lado Norte normal al anterior, trece metros cincuenta y seis centímetros de contrafrente al Este normal a la anterior y treinta metros noventa centímetros de fondo oblicuo y frente al Sud, lindando al Oeste con la calle San Nicolás al Sud con Camino Vecinal al Este con parte del lote veinte y al Norte con el lote doce. Encierra una superficie total en conjunto de quinientos diez y siete metros sesenta decímetros cuadrados. Y el lote señalado con el número veinte, con frente a la calle Deán Funes y su contrafrente dando al camino vecinal citado, ubicado el frente a la calle Deán Funes, a los cuarenta y siete metros treinta y cuatro centímetros de la calle San Nicolás hacia el Este, mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Norte sobre la citada calle Deán Funes, cincuenta metros cuatrocientos setenta y ocho milímetro de fondo en el costado Este, lindando con el lote veintiuno y fondos del veintiocho, esta línea normal a la anterior, veintiséis metros setenta y seis centímetros de contrafrente al Sud sobre camino vecinal, estando constituido el costado Oeste por una línea quebrada de tres tramos el primero de los cuales partiendo del extremo Oeste del lado Norte y hacia el Sud mide veinticinco metros noventa y ocho centímetros del extremo Sud de esta última y hacia el Oeste mide diez y siete metros treinta y dos centímetros y del extremo Oeste de esta última y hacia el Sud mide treinta metros ochenta y ocho centímetros cerrando la figura al unirse con el extremo Oeste del contrafrente al Sud, lindando con los lotes diez, once, doce, trece, diez y ocho y diez y nueve. Encierra una superficie total de novecientos cuarenta y cuatro metros treinta y cuatro decímetros cuadrados.- Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble de Rosario al Tomo 309 C Folio 1527 Numero 146467 Departamento Rosario a nombre del fallido en la proporción del

100% de propiedad plena. Dicho Registro informa mediante Certificados de dominio "C" que los Lotes diez y once no registran embargos, y que el lote número veinte Registra el siguiente Embargo: Al Tº 111 E Fº 7352 Nº 394468; Fecha de inscripción: 25/10/2002; Moneda: pesos; Monto: 35.091,93; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Simboli Nestor c/ Ballester Vicente s/ Cobro de Pesos"; Expte. 794/00; Juzgado Laboral Nominación 5.- SEGUNDO: con la base de \$ 901,53 (50% del Avalúo Impuesto Inmobiliario), de no haber postores saldrá con una retasa del 25% en menos, o sea, la suma de \$ 676,15, y de persistir la falta de oferentes se retirará de la venta, LA MITAD INDIVISA de los siguientes inmuebles que se describe según escritura traslativa de dominio: "A) La totalidad de un lote de terreno con todo lo en el existente, situado en esta ciudad en el interior de la manzana formada por las calles Viamonte, Constitución, Ocampo y Castellanos, designado con el número "SEIS" de la mensura suscripta por el Agrimensor Nacional don Ricardo Luís Pablo Brasesco, conforme a la cual su vértice Nord-Este esta ubicado a los cuarenta y siete metros cuarenta y cinco centímetros de la calle Constitución en dirección al Oeste y a los veintiún metros quinientos cuarenta y un milímetros de la calle Viamonte hacia el Sud, es de forma irregular y se compone de nueve metros cincuenta centímetros de frente en su costado Norte, lindando con el lote siete y parte de los fondos del lote nueve, siete metros trescientos noventa y ocho milímetros en su costado Este por donde linda con parte del lote cinco; nueve metros setecientos cincuenta y tres milímetros en su costado Oeste, lindando con el lote diez, todas líneas normales entre si y nueve metros setecientos ochenta y siete milímetros en su costado Sud, en línea ligeramente inclinada con respecto a las demás, por donde linda en parte con sucesión Napp y en parte con sucesión Funck, encierra una superficie total de ochenta y un metros cuatromil seiscientos veinti cinco milímetros cuadrados. El lote deslindado está demarcado en el plano precitado con las letras U.X.O.Ñ.- B) La cuarta parte indivisa en condominio forzoso e indivisible sobre el lote de terreno con todo lo en el existente, situado en esta ciudad, designado con el número "NUEVE" en la mensura citada conforme a la cual se encuentra ubicado con frente a la calle Viamonte, entre las de Castellano y Constitución, a los cincuenta y cinco metros noventa y cinco centímetros de esta ultima en dirección al Oeste y se compone de dos metros de frente al Norte por veintiún metros quinientos cuarenta y un milímetros de fondo lo que forma una superficie de cuarenta y tres metros ochocientos veinte milímetros cuadrados y linda: al Norte con la calle Viamonte, al Este con los lotes siete y ocho, al Oeste con los lotes once y doce y al Sud con parte de los lotes seis y diez todos de igual manzana. este lote esta demarcado en el plano precitado con las letras J.V.T.K.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tomo 313 B Folio 1292 Numero 97402 Departamento Rosario, a nombre del Fallido en la proporción del 50% indiviso.- Dicho Registro informa mediante Certificados de dominio "C" que los Lotes "SEIS" y "NUEVE" no registran embargos; También informa mediante Certificado Nº 198129 de fecha 14 de Diciembre del 2006 que el Fallido Registra las siguientes inhibiciones: 1) Al Tomo 15 IC Folio 84 Número 312762; Fecha de inscripción: 22 de Febrero del 2005; sin monto; pertenece a estos mismos autos y Juzgado; Oficio: Nº 162 de fecha 14 de Febrero del 2005.- 2) Al Tomo 115 I Folio 8329 Número 383015; Fecha de inscripción: 15 de Septiembre del 2003; Moneda: pesos; Monto: \$ 3.704,41; autos: "O.S.E.C.A.C. c/ Ballester Vicente s/ Ejecucion Fiscal"; Expte. Nº 6356/no consta año; Juzgado: Federal Nro. 1 Secretaria S; Oficio: Nº 846 de fecha 30 de Julio del 2003.- 3) Al Tomo 15 IC Folio 780 Número 391119; Fecha de inscripción: 25 de Octubre del 2005; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos: "Ballester M. Del Carmen c/ Ballester Vicente s/ Inhabi. Jud. No. MB. Cur."; Expte. Nº 247/05; Juzgado: Tribunal Colegiado de Familia 4ta Nominacion; Oficio: Nº 6995 de fecha 24 de Octubre del 2005.- 4) Al Tomo 115 I Folio 7653 Número 377915; Fecha de inscripción: 02 de Septiembre del 2003; Moneda: pesos; Monto: \$ 24.571,07; autos: "Afip c/ Ballester Vicente s/ Ejecucion Fiscal"; Expte. Nº 14163/02; Juzgado: Federal Nro. 2 Secretaria F.- 5) Al Tomo 115 I Folio 1477 Número 321263; Fecha de inscripción: 14 de Marzo del 2003; Moneda: pesos; Monto: \$ 18.288,64; autos: "Fisco Nacional (DGI) c/ Ballester Vicente s/ Ejecucion Fiscal"; Expte. Nº 10989/01; Juzgado: Federal Nro. 2 (O Secretaria B).- 6) Al Tomo 115 I Folio 4307 Número 348238; Fecha de inscripción: 03 de Junio del 2003; Moneda: pesos; Monto: \$ 46.470,82; autos: "Fisco Nacional - D.G.I.- c/ Ballester Vicente s/ Ejecucion Fiscal"; Expte. Nº 3668/99; Juzgado:

Federal Nro. 2 (O Secretaria B).- 7) Al Tomo 114 I Folio 349 Número 304936; Fecha de inscripción: 24 de Enero del 2002; Moneda: pesos; Monto: \$ 15.689,74; autos: "Fisco Nacional (DGI) c/ Ballester Vicente s/ Ejecucion Fiscal"; Expte. Nº 10191/01; Juzgado: Federal Nro. 2 Secretaria F.- 8) Al Tomo 116 I Folio 4165 Número 344981; Fecha de inscripción: 28 de Mayo del 2004; Moneda: pesos; Monto: \$ 43.216,19; autos: "Fisco Nacional -D.G.I.- c/ Ballester Vicente s/ Ejecucion Fiscal"; Expte. Nº 4286/99; Juzgado: Federal Nro. 2 (O Secretaria B).- 9) Al Tomo 115 I Folio 559 Número 313133; Fecha de inscripción: 18 de Febrero del 2003; Moneda: pesos; Monto: \$ 410,00; autos: "Fisco Nacional (DGI) c/ Ballester Vicente s/ Ejecucion Fiscal"; Expte. Nº 18432/95; Juzgado: Federal Nro. 2 (O Secretaria B).- 10) Al Tomo 115 I Folio 5323 Número 358122; Fecha de inscripción: 03 de Julio del 2003; Moneda: pesos; Monto: \$ 27.404,27; autos: "Fisco Nacional (DGI) c/ Ballester Vicente s/ Ejecucion Fiscal"; Expte. Nº 17431/97; Juzgado: Federal Nro. 2 (O Secretaria B).- CONDICIONES: El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 30% del precio obtenido más la comisión de ley del martillero (3%) todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre plaza de Rosario, y el saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Todos los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir del auto declarativo de quiebra (27 de Octubre de 2005 - fs. 129 1º cuerpo principal -), son también a su cargo los impuestos que gravan el acto de subasta, los gastos que origine la transferencia del dominio e I.V.A., si correspondiere, como así también los gastos de regularización de planos. Asimismo, se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también será sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. - Los inmuebles saldrán a la venta en el estado de ocupación en que se encuentran. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. EXHIBICIÓN: Los inmueble puede ser visitado por los interesados los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 15.30 a 17.30 hs.- Mayores informes al martillero al teléfono: 0341 - 4825580 y/o al celular 0341 - 156648390 o al mail: info@argentinasubastas.com.ar y/o en la pagina Web: www.argentinasubastas.com.ar. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley SIN CARGO, diario Judicial El Forense y Estrados del Tribunal. Rosario 16 de Mayo de 2007. Viviana Maria Cingolani. Secretaria.

S/C 12288 May. 23 May. 30

POR

MARCELO JOAQUÍN ABDELMALEK

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Hernán G. Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela B. Cossovich se hace saber que en los autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ARREGUI, NORBERTO MATÍAS (L.E. Nº 6.184.538) S/CONCURSO ESPECIAL" (Expte. Nº 349/01) Y "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/SDRIGOTTI, IRIS GLORIA (DNI 10.309.441) S/CONCURSO ESPECIAL" (Expte. Nº 350/01) se ha dispuesto que el martillero Marcelo Joaquín Abdelmalek

(C.U.I.T. Nº 20-06051717-8) proceda a vender en pública subasta el día 5 de junio de 2007, a las 19:00 horas en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238 de la ciudad de Rosario, los siguientes bienes: 1) Un tractor usado, industria Italiana, marca Fiat modelo 1380-DT año 1984 con la base de \$6.000,00, 2) Una sembradora de granos gruesos, usada, de industria argentina, marca GIORGI, modelo SGAB año 1984 con la base de \$170,00, 3) Un balanzón con rabasto nivelador usado, industria argentina, marca METALBERT año 1988 con la base de \$80,00, 4) Una sembradora de granos finos usada, industria argentina marca GIORGI, año 1977 modelo CS28 con la base de \$180,00, 5) Un tractor usado, industria argentina marca FIAT modelo 115-90 DT año 1989 con la base de \$9.000,00, 6) Un cultivador de campo usado marca DISTRIMAQ modelo X.D.6 con la base de \$200,00; en todos los casos si no hubiera postores por las bases se ofrecerá seguidamente en segunda subasta con la retasa del 25% y si así tampoco hubiere postores se ofrecerá en tercera subasta SIN BASE. Los bienes saldrán a la venta en las condiciones en que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de partes que lo componen. El importe correspondiente al IVA será incluido en el precio de remate; las deudas por patentes devengadas a partir de la fecha del auto de quiebra son a cargo del comprador, como así también los impuestos que graven la venta y transferencia, pudiendo éste retirar lo adquirido al día siguiente en el horario de 9:00 a 12:00. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el monto íntegro de su compra más el 10% de comisión al martillero en dinero efectivo y/o cheque certificado más IVA si correspondiere. Para el caso de que la compra se efectuó en comisión deberá el comprador manifestar los datos identificatorios de las personas para quien se realice la compra y su número de documento. Los bienes pueden ser revisados los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10:00 a 12:00 en calle San Lorenzo 4563 y en Avda. de Circunvalación 4164 de la ciudad de Rosario. Se publica el presente en el BOLETÍN OFICIAL (sin cargo) y en el diario El Tribunal de Comercio. Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría. Rosario, 18 de mayo de 2007. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

S/C12395 may. 23 May. 30

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RODOLFO MIGUEL CORNALIS

Por orden del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral 2da. Nom. de Villa Constitución, en autos: "BANCO DE LA RIBERA COOP. LTDO. C/OTROS (DNI: 6.116.627, DNI: 0.774.239 y DNI: 16.814.223) S/EJECUTIVO" Expte. 440/93, el Martillero Rodolfo M. Cornalis, (DNI: 11.905.635) subastará el 08 de JUNIO de 2007 a las 13.15 hs. o el día hábil inmediato siguiente posterior, a la misma hora, lugar y condiciones, en Hall de los Tribunales de Villa Constitución, con la base de \$ 26.264,40, retasa del 25% menos y ultima base del 20% de la primera, desocupable Art. 504 C.P.C.C. el siguiente inmueble que se describe: "Un lote de terreno, con lo edificado, clavado y

plantado, situado en el Barrio Palmar de la ciudad de Villa Constitución, designado con el número Seis, de la manzana "A" en el plano número ochenta y tres mil seiscientos dieciocho año mil novecientos setenta y cinco. Está ubicado a los veinticinco metros de la esquina formada por las calles Diez y Siete, hacia el Sud-Oeste y sobre esta última. Mide: diez metros de frente al Sud-Este por veinticinco metros de fondo, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados.- Linda además: al Sud-Oeste con el lote siete; al Nord-Oeste con fondos del lote diecinueve y al Nord-Este con los fondos de los lotes tres, cuatro y cinco." Inscripto el dominio en el Registro General de la Propiedad al Tº 196 Fº 380 Nº 198213, Departamento Constitución. Registra Hipoteca: Al Tº 529 B Fº 384 Nº 233520, Grado: no consta de fecha 22/07/1992, Moneda: dólares, Monto 9.000,00; Acreedor: San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales; Escritura Nº: 238 del 30/06/1992, Escribano: Gibbons, Malcom A, Rosario. Registra Embargo: al Tº 112 E Fº 4044 Nº 347419, del 02/06/2003, por \$ 16.200,00, pertenecientes a estos autos y Juzgado- CONDICIONES: Pago en el acto de subasta del 20% del precio total, más comisión de ley al martillero (3%), en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio, deberá ser depositado por el adquirente a los 5 días de notificada la aprobación judicial de la subasta, mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para estos autos y a nombre de este Juzgado; caso contrario, deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa activa que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C., y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Sólo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y Nº de documento del comitente en el acta de remate. Impuestos, tasas, contribuciones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el inmueble, los gastos, sellados y honorarios producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 505 3º párrafo del CPCC. El expediente permanecerá en Secretaría cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 495 del C.P.C.C. En cumplimiento con el Art. 494 del C.P.C.C. los títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregadas a autos para ser revisadas por interesados en secretaría, donde permanecerán reservados los autos, no aceptándose en el momento de la subasta o con posterioridad a ella reclamos por falta o insuficiencia de ellos. EXHIBICION: los 2 días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 15hs. Informes Tel: 0341-156-619452/ 4825580- mail: informes@argentinasubastas.com.ar. Web: www.argentinasubastas.com.ar.- Edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales.- Villa Constitución 16 de mayo de 2007. Dora Diez, Secretaria.

S/C 12287 May. 23 May. 28

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NANCI SUSANA GARCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3, de la ciudad de Venado Tuerto, Sta. Fe, Dr. Alberto Frinchaboy, secretaría de la Dra. Lilia Arleo; se ha dispuesto que la martillera Nanci S. García, CUIT N° 27-21536816-0, proceda a vender en pública subasta el día 31 de Mayo de 2007 a las 9.00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Santa Isabel, Sta. Fe, el siguiente automotor: "marca Peugeot, modelo 205 GLD, motor marca Peugeot, N° motor 10CV4C4003444, chasis marca Peugeot, N° Chassis VF320AA9225576932, tipo sedan 5 puertas, año 1996, Dominio BAZ-966". El bien saldrá a la venta con la base de \$ 1.350,00, en caso de no haber postores por las retasas de ley (Art. 496 C.P.C. y C.), en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de partes que lo componen. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta la totalidad de su compra con más en 10% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. La deuda por patentes, multas por infracciones de tránsito, incluido IVA si correspondiere y gastos de transferencia serán a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el domicilio de calle 25 de Mayo 961 de Santa Isabel, Sta. Fe, en el horarios de 9 hs. a 11 hs. lo que se hace saber a sus efectos. Autos: "RASELLO DANIEL c/ETCHETO ESTELA y/o s/JUICIO EJECUTIVO (Expte. N° 1486/04). Dra. Lilia Arleo, Secretaria. Venado Tuerto, 8 de mayo de 2007. Lilia H. Arleo, secretaria.

\$ 15□12182□May. 23 May. 28
